



**LQJ**  
**LOS**  
**QUE**  
**LABURAN**

Envía tus fotos a  
**losquelaburan@gmail.com**

**SIN FOTOS NO HAY PREGUNTEROS**

No se garantiza la fidelidad del preguntero ni de la actualización según cambios en el campo académico. Los pregunteros no reemplazan la obligación del estudiante de leer las lecturas correspondientes de la materia. Los mismos son gratuitos bajo responsabilidad del interesado

Preguntero Penal 3 Primer Parcial - Exportado al 06/11/18 - **12:42**  
Vence en 7 días - No usar después del vencimiento – Puede ocasionar daños al irremparable en el celular, destruir la computadora e incluso prenderse fuego el papel en el que está impreso

1. El derecho Penal económico en Argentina: **Es importado del sistema continental europeo. (foto)**

1. El Derecho Penal Económico es: **Una rama de Derecho Público, Normativo, Valorativo y Finalista. (foto)**

1. El derecho penal económico: Conjunto de normas jurídico-penales que protegen el orden económico entendido como regulación jurídica de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.  
(foto)

1. El Liberalismo Ortodoxo: **La existencia de bienes supra individuales esta necesariamente acotada por la concepción estado gendarme: El estado no intervienen el orden económico.**

1. Los principales antecedentes del derecho penal económico son: **El derecho antitrust norteamericano y el derecho penal económico alemán.**

1. Los principales antecedentes del derecho penal económico son: **El liberalismo y el derecho penal económico alemán.**

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones constituye una diferencia entre los White collar crime y los delitos tradicionales?: **Escaso rechazo social por estos delitos.**

1. Derecho penal económico argentino se desarrolla en pos de una correcta administración, represión y persecución especializada de delitos en donde fundamental y específicamente intervengan: **Funcionarios y empleados.**

1. Derecho Penal Económico Especificidad: **Su especificidad surge de exigencias de política criminal, la especificidad reclamada no es dogmática sino de política criminal.**

1. Penal Económico contemporáneo se caracteriza por: **La protección del orden económico en su conjunto, determinado tanto por los bienes jurídicos protegidos, los aparatos institucionales de poder (empresas, corporaciones, cartels) para delinquir o instrumentos de la moderna vida económica (cheque, tarjetas de crédito, transacciones electrónicas),( ampliando su importancia cuantitativa de**

casos y perdiendo precisión conceptual de su legitimidad dogmática al crear bienes jurídicos supra individuales protegidos mediante delitos de peligro abstracto.)

1.1 El concepto de derecho penal económico formal hace referencia a: **El contenido del Derecho Penal Económico en determinado tiempo y lugar.**

1.1.1 Criterio dogmático descriptivo o empírico criterio de segundo grado o procesales, establece:: **Se refiere al contenido del DPE en un sistema jurídico determinado.**

1.1.1 En el congreso de CAIRE, se establecieron que el derecho penal económico en el de la empresa deberán evitarse: **Todas son correctas.**

1.1.1 Según Jorge de la Rúa, el derecho penal económico es: **Es el conjunto de normas en las cuales la sanción tiende a proteger los fines y políticas económicas del Estado en la sociedad prestando especial atención a ciertos derechos supra individuales e individuales que hacen a la producción, circulación y consumo de bienes.**

1.1.1 La especialidad del derecho penal puede advertirse en: **La criminalización primaria.**

1.1.1 Dentro del criterio de primer grado, el criterio vinculado a la Empresa establece: **Aquellos delitos cometidos a través de una empresa.**

1.1.1 Desde el punto de vista de la organización política de un estado, el derecho penal económico puede ser concebido en sistemas del tipo: **Socialista, capitalista y/o comunista.**

1.1.1 La materia penal económica, mayormente contravencional, se encuentra reservada a: **Las provincias.**

1.1.1 El criterio dogmático crítico o valorativo del derecho penal, consiste en:: **Parámetros estables para determina el contenido del DPE independientemente de cualquier ordenamiento jurídico.**

1.1.1 Lo nuclear del estudio del derecho penal económico es:: **Al cambio de paradigma entre el concepto tradicional de delito y el delito económico.**

1.1.1 Cuando hablamos de que el DPE es excepcional, nos estamos refiriendo a:: **Que sería un derecho de excepción si el derecho nuclear siguiera vigente salvo derogación expresa del legislador.(foto)**

1.1.1 Según la teoría de la diferencia cualitativa la contravención es: **Una simple pena de orden que se aplica por razones de utilidad pública.**

1.1.1 Teniendo en cuenta el criterio de segundo grado, el contenido del Derecho Penal Económico se conforma en base a: **Prueba compleja y Organización Judicial.**

1.1.1 Dentro de criterio de primer grado el criterio criminológico establece: **Aquellas determinadas formas de delincuencia caracterizadas por la pertenencia de los autores a un círculo social determinado siempre que el hecho sea realizado en su actividad profesional.**

1.1.1 ¿Qué aspectos relacionados a la actividad reguladora del Estado protege el Derecho Penal económico?: **Fines y políticas económicas. (foto)**

1.1.1 En el delito tributario de evasión, el bien jurídico protegido es: **La actividad financiera del estado.**

1.1.1 ¿En qué país surge el criterio estrictísimo en cuanto al contenido del derecho penal económico?: **Francia. (foto)**

1.1.1 ¿Qué criterios de sistematización del derecho penal económico se utilizan en nuestro país?: **Criterio de organización judicial y eje criminológico. (foto)**

1.1.1 En que siglo surge en forma clara y definitiva el derecho Penal Económico?:: **Siglo XX (foto)**

1.1.2 ¿Que criterios de sistematización del derecho penal económico se utilizan en la Provincia de Córdoba?: **Criterio de organización judicial y de la regla criminológica amplia. (foto)**

1.1.2 La denominada Sherman Act, sancionada en Estados Unidos, en 1.890, fue dictada ante la necesidad: **De criminalizar los trust y demás combinaciones restrictivas del comercio y la producción, preservando la libre competencia puesta en juego.**

1.1.2 A partir de la revolución bolchevique el control de la economía por el estado es absoluto, por lo que se afirma que derecho penal tiene base económica, esta etapa se la conoce como:: **Marxismo**

1.1.2 Criterio dogmático descriptivo o empírico (criterios de segundo grado o procesales), se estructura a través de: **Un análisis detenido de política criminal económica de un ordenamiento mediante la utilización de criterios valorativos (foto)**

1.1.2 ¿Cuál fue el contexto en que se dicta la primera legislación en defensa de la libre competencia en Alemania?: **Se dicta durante la segunda posguerra mundial, como medio de librar al mercado de un gran número de carteles en los que frecuentemente se habían asociado al poder político y el poder económico.**

1.1.2 A los fines de determinar el contenido del DPE, el ordenamiento jurídico de nuestro país sigue: **Criterios de primer y segundo grado.(foto)**

1.1.2 Dentro del criterio de primer grado, el criterio vinculado a los modernos instrumentos de la vida económica establece: **Aquellos delitos que implican un abuso de modernos instrumentos de la vida económica, tarjetas de crédito, cheques, transferencia de tecnología. (foto)**

1.1.2 Dentro del criterio de primer grado, el criterio amplio consiste en: **Todas aquellas normas que regulan la producción, fabricación y reparto de bienes económicos y que atiendan a un bien jurídico supra-individual. (foto)**

1.1.2 Según el criterio de primer grado, el contenido del Derecho Penal Económico, puede sub clasificar su contenido en: **Seis criterios puros.(foto)**

1.1.2 Dentro del criterio dogmático de primer grado, el criterio restrictivo consiste en:: **Las infracciones que atentan contra la actividad interventora y reguladora del estado.(foto)**

1.1.2 Según el criterio de segundo grado, el contenido del Derecho Penal referente a la prueba compleja, se refiere a: **Aquellos delitos patrimoniales clásicos cuya acreditación implica desproporcionadas dificultades financieras o de tiempo o de especialización. (foto)**

1.1.2 Según el criterio estrictísimo que defina el derecho penal económico en la década de 1940, el mismo versaba sobre: **Infracciones de las disposiciones sobre precios.**

1.1.2 La etapa del origen político que no advertía la necesidad de un DPE ya que el interés común debía ser obtenido a través del libre juego de la oferta y demanda es: **Nudo Estado liberal (foto)**

1.1.3 Desde el punto de vista de la técnica legislativa, se objeta la forma en que ha sido creado el sector normativo conocido como derecho penal económico: **Atento a la anarquía creada a través de la sanción de leyes caracterizadas como dispersas, sin unidad temática.**

1.2.1 ¿Qué engloba el derecho penal económico de un estado social y democrático del derecho?:: **Los derechos de autonomía individual, de prestación social y el derecho del ciudadano a la participación en la vida social y política (foto)**

1.2.1 ¿Cuál etapa del origen político surgió a partir del Nazismo y el Fascismo?: **Totalitarismo. (foto)**

1.2.1 Dentro del origen político del derecho penal económico, la etapa referente a la ley fundamental alemana consiste en: **Esa instancia aparece el DPE, para vigilar que la libertad económica no sea libertinaje y garantizar la intervención del Estado cuando sea necesario para la dirección de la economía.(foto)**

1.2.1 Dentro del origen político del DPE, la etapa referente segunda guerra mundial establece que: **Todas son correctas.**

1.2.1 El Origen político del derecho penal se encuentra compuesto por:: **Cinco etapas históricas.(foto)**

1.2.2 Los "White collar crime" comprende infracciones cometidas:: **Por miembros de la clase superior de la sociedad, existiendo generalmente una relación entre infracción cometida y la actividad profesional del delincuente.**

1.2.2 ¿Cuál fue la principal preocupación de la Escuela de Chicago en el análisis de la criminalidad económica?: **Investigar los comportamientos criminales organizados en un contexto de creciente urbanización e industrialización, propio de las primeras décadas del siglo XX.**

1.2.2 La teoría funcionalista de Merton, aplicada a la criminalidad económica, supone que: **El delito es, en alguna medida, funcional al desarrollo de la sociedad, salvo que se superen determinados límites, perdiéndose el valor de las reglas de conducta generándose anomia, Estado de desorganización social o aislamiento del individuo como consecuencia de la falta o la incongruencia de las normas sociales.**

1.2.2 ¿Como se denomina al efecto de un delito económico que al provocar una reducción en los costos de quien lo comete, presiona sobre los competidores que se verán tentados acometer otro similar para perder su competitividad?: **Efecto resaca. (foto)**

1.2.2 La criminalidad económica se explica actualmente según la: **Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland.**

1.2.3 Según Tiedemam ¿Donde encontramos la raíz del derecho económico?: **En el fracaso de los esquemas basados en un ilimitado liberalismo económico.**

1.2.3 ¿A qué tipo de Estado se le puede criticar la, falta de compromiso hacia el individuo carente de propiedad?: **Estado Liberal. (foto)**

1.2.4 Según la situación del derecho penal económico argentino, la ley 14831, del 30/09/1958, establezca: **Que los tribunales creados por la ley 14558 se denominaran en lo penal económico e integran los tribunales Nacionales de la capital federal, ampliando su competencia, entre otros, a los fraudes al comercio y la industria, leyes antimonopólicas, comercio de carne, etc.(foto)**

1.2.4 Según la situación del Derecho Penal económico argentino, varios Congresos internacionales proclamaron la necesidad de la existencia de un Fuero Penal Económico en nuestro país; entre ellos destaca: **El Congreso Latinoamericano de 1941 en Chile.(foto)**

1.2.4 los caracteres más relevantes del Derecho Penal Económico son: **seleccione las cuatro opciones correctas: 1. Distinción entre delitos y contravenciones 2. Falta de claridad entre penas criminales y reglamentarias 3. Falta de claridad en relación a la responsabilidad de las personas jurídicas 4. Utilización de leyes penales en blanco y tipos penales abiertos. (foto)**

1.3.1 El Derecho Penal Económico, sostiene que: **A partir de la intervención del Estado como garante de la prestación de los ciudadanos, se comenzaron a proteger nuevos bienes jurídicos de carácter social o supra individuales vinculados a lo patrimonial, empresarial y a la función pública. (foto)**

1.3.1 El DPE como todo derecho accesorio se vincula al DP por una relación de: **Especialidad. (foto)**

1.3.1 Derecho Penal Accesorio, no convencional o periférico sostiene que en base a: **El Desarrollo tecnológico y la proliferación de riesgos genero la necesidad de expandir las regulaciones penales para atender la protección de nuevos ámbitos sociales. (foto)**

1.3.1 Como producto de la tecnificación de la sociedad se expanden las regulaciones penales surgiendo así el derecho penal accesorio, no convencional o periférico, las consecuencias de esta tecnificación son: **La complejización de las relaciones sociales y la proliferación de riesgos.**

1.3.1 A que nos referimos cuando mencionamos, Un conjunto mínimo de normas que sancionan aquellas conductas insoportables por atacar aquellos bienes vinculados con la persona física, la vida integridad física, el honor, libertad, integridad sexual, etc.?: **Derecho Penal Nuclear.**

1.3.1 Derecho Penal Nuclear, convencional o central, se define como aquel en donde:: **Se sanciona en un conjunto mínimo de normas aquellas conductas que afectan bienes jurídicos relacionados directamente con la persona física, bienes jurídicos individuales. (foto)**

1.3.1 Con el Estado liberal y el proceso modificador surge el: **Derecho Penal Nuclear.(foto)**

1.3.2 La autonomía académica del DPE establece: **Su estudio pormenorizado en cátedras especiales y posgrado. (foto)**

1.3.2 La autonomía académica del DPE establece: **Que según los problemas del DPE (autoría, menores garantías procesales, responsabilidad), no son exclusivas del DPE sino de todo el derecho accesorio. Por ello no estamos en condiciones de afirmar que, por ahora, el DPE tenga autonomía científica.**

1.3.2 si definimos la autonomía legislativa como la extensión de un conjunto normativo homogéneo referido a una materia ya sea a través de un código o ya sea a través de normas orgánicamente entrelazadas, podemos afirmar que el DPE en Argentina tiene tal características: **falso (foto).**

1.3.2 A que se refiere el tipo de independencia que alude a la existencia de un conjunto normativo homogéneo referido a la materia: **Autonomía legislativa.**

1.3.2. Si definimos a la autonomía legislativa como la existencia de un conjunto normativo homogéneo ..... a través de un Código o ya sea a través de normas orgánicamente entrelazadas; podemos afirmar que el DPE en Argentina posee tal características.: **Falso (porque Argentina no posee un cuerpo normativo sistematizado)(foto)**

1.3.2 Según el criterio pragmático, el delito económico se caracteriza por:: **Implicar la criminalización de distintas conductas por razones de política criminal que tienden a tutelar un orden económico dado.**

1.3.2 El principio de especialidad de la Ley Penal económica se aplica en relación a la ley penal sustantiva: **En ciertos casos. (foto)**

1.3.2 De acuerdo a la bibliografía, ¿en qué consiste la relación del derecho penal común con el derecho penal económico en el derecho Argentino?: **Una relación de Especialidad. (foto)**

1.4 Las características del Derecho Penal Económico, son: **Compartidas con el derecho penal nuclear (foto)**

1.4 Cuando decimos que el derecho enuncia leyes del deber ser, estamos haciendo referencia a una característica: **Normativa. (foto)**

1.4 Cuando decimos que el derecho se estructura en base a apreciaciones valorativas sobre lo punible, estamos haciendo referencia a una característica: **Valorativa. (foto)**

1.4 ¿Cuál de los siguientes caracteres pertenece específicamente al derecho penal económico contemporáneo?: **Prevalecientemente accesorio. (foto)**

1.4 Cuando decimos que el derecho persigue asegurar la convivencia social, estamos haciendo referencia a una característica: **Finalista.(foto)**

1.4.1 ¿Cuál de las siguientes circunstancias ha sido invocada como fundamento de la especialidad del derecho penal económico frente al derecho penal?: **Frecuencia con que los delitos económicos son cometidos a nivel internacional, etc. (foto)**

1.4.1 Señale cuál de las siguientes afirmaciones corresponde a la teoría de James Goldschmidt según la cual el derecho que reprime las transgresiones al orden económico es una formulación que prescinde de principios generales del derecho penal, proyectándose hacia el derecho administrativo: **Rige el principio de oportunidad, no de legalidad en la persecución y castigo de los infractores.**

1.5 ¿Cuál de las siguientes críticas es específica del derecho penal económico bajo fundamento de la imprecisión y vaguedad de su objeto jurídico o bien jurídico protegido?: **Nebulosos contornos conceptuales. (foto)**

1.5 ¿Que se entiende por contribuciones por mejoras?: **La contribución de mejoras es un tributo basado en el principio del beneficio. (foto)**

1.5 El principio del beneficio nos dice: **Si un individuo, persona física o ideal, se beneficia en forma privada, con una actividad del Estado, este puede cobrarle una cierta cantidad de dinero por esa razón. (foto)**

1.6 Los delitos de Duelo y tenencia ilícita de armas son ejemplos de aquellos ilícitos que pertenecen a la categoría de: **Delincuencia de Caballeros. (foto)**

1.6 ¿Cuál es la característica que permite diferenciar a la delincuencia económica de la delincuencia del cuello azul o las pequeñas estafas?: **La referencia a la procedencia social del autor. (foto)**

1.6.1 Uno de los factores sociales explicativo de la delincuencia económica es: **Desarrollo económico. (foto)**

1.6.1 Los factores individuales explicativos de la delincuencia económica son: **Señale las 3 (tres) respuestas correctas: 1, Pertenencia a altas capas sociales. 2, inteligencia y astucia. 3, y especial peligrosidad. (foto) (no es sistema de libre competencia, legítimo deseo de enriquecimiento)**

1.6.1 El efecto espiral de los delitos económicos implica: **Que los perjudicados se convierten en eje de una nueva resaca. (foto)**

1.6.1 El efecto resaca de los delitos económicos implica: **La Asunción de una posición de privilegio en el mercado por parte del autor. (foto)**

1.6.1 La tesis negativa de la noción del delito económico, esta directamente a la concepción del estado: **gendarme. (foto)**

1.6.2 La ausencia de negativa valoración social deriva entre otros de la: **Escasa Delación. (foto)**

1.6.2 Para respetar el principio de igualdad ante la ley penal, art 16 CN, es necesario crear mecanismos eficaces para perseguir y castigar adecuadamente al delincuente económico. El primer problema que surge en esta tarea es el relativo a la teoría de la pena: **Falso. (foto)**

1.6.2 Para respetar el principio de igualdad ante la ley penal (Art. 16 CN) es necesario crear mecanismos eficaces para perseguir y castigar al delincuente económico. El primer problema que surge es el relativo a la teoría del bien jurídico que implica: **La necesidad de un adelantamiento de la protección de los bienes a través de los tipos penales de peligro abstracto (foto)**

1.7 Cuando hablamos de Ley Penal más benigna, estamos haciendo referencia a: **art. 2 y 4 del CP si la ley aplicable, vigente al momento de comisión del delito, es distinta de la existente al pronunciarse el fallo y esta última es más beneficiosa, se aplica la segunda, retroactividad. Si la primera es más benigna, se aplica esta, ultraactividad. (foto)**

1.7 ¿Qué significa el principio de ultraactividad de la ley penal?: **Siempre se aplicara la ley penal más benigna aun cuando desde que se cometió el hecho hasta el cumplimiento de la pena se hayan dictado nuevas leyes. (foto)**

1.7 ¿Como se denomina a los casos en los que el mandato se encuentra en una disposición distinta a la ley que establece la sanción?: **Ley penal en blanco. (foto)**

1.7 ¿Cual de los siguientes NO es un método de interpretación de la ley?: **Intima convicción personal. (foto)**

1.7 ¿Como esta la estructura analítica del delito en el derecho penal económico?: **Antijuricidad y responsabilidad. (foto)**

1.7 La parte general del derecho penal económico se construye al igual que el derecho penal nuclear sobre los siguientes ejes: **Las teorías de la ley penal, del delito y de las consecuencias jurídicas penales. (foto)**

1.7 Una Ley es más gravosa cuando: **Agrava la consecuencia del delito. (foto)**

1.7 Los Elementos normativos jurídicos implican: **Que el juez se ve obligado a remitirse a normas no penales. (foto)**

1.7 ¿Cuál de los siguientes es un principio de validez temporal de la ley penal?: **Extraactividad (foto)**

1.7 ¿Cuál de los siguientes principios corresponde al ámbito de validez espacial de la ley penal? Seleccione las 4 correctas:

- \* **Principio Territorial**
- \* **Principio Universal**
- \* **Principio real o de defensa**
- \* **Principio Personal (foto)**

1.7 "El método de interpretación económica, que ha producido división en la doctrina en cuanto a su aplicación y alcance, consiste en determinar el tipo objetivo del tipo penal de acuerdo a su significado económico real": **Falso (foto)**

1.8 ¿Que se entiende por contribuciones para fiscales?: **Son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma. (foto)**

1.8 ¿Que son las consecuencias jurídicas de un delito?: **La sanción que se impone por su cumplimiento. (foto)**

1.8 En relación a la responsabilidad penal de la persona jurídica, la doctrina argentina propone a la jurisprudencia adoptar la teoría de los aparatos organizados de poder ampliando la teoría del dominio del hecho: **Verdadero. (foto)**

1.8.2 De que posición dominante se vale el delincuente para cometer un delito penal económico?: **Posición económica dominante. (foto)**

1.8.2 ¿Qué aspectos de la teoría del tipo penal considera la doctrina tradicional como difícil de ser aplicado a las personas jurídicas?: **El dolo y La culpa. (foto)**

1.8.2 (En el análisis de los estratos del delito en el DPE y en referencia al tipo delictivo) parte de la doctrina indica que entre los delitos de peligro abstracto y los de peligro concreto deberá incluirse una nueva clase de delitos en los que se valore la potencialidad lesiva de la acción del agente, estos son llamados: **Delitos de aptitud. (foto)**

1.8.2 El tipo tiene tres niveles de análisis dogmático, el que define como la incidencia intersubjetiva que en determinado tiempo o lugar esa conducta tiene es: **El tipo normativo o valorativo. (foto)**

1.8.2 ¿Como se denominan también a los delitos de aptitud?: **Delitos de peligro potencial o peligro hipotético. (foto)**

1.8.3 ¿En qué sentido se entiende el orden económico como la regulación jurídica estatal de la economía?: **Sentido estricto. (foto)**

1.8.3 Cual es el bien jurídico protegido del derecho penal económico?: **El orden económico. (foto)**

1.8.4 en relación a la anti juridicidad, que técnica de tipificación utilizo el legislador argentino en lo concerniente a los delitos económicos y especialmente en los delitos fiscales: **Límites cuantitativos. (fotos)**

1.8.5 Una persona que realiza un acto ilícito desconociendo la prohibición de manera inevitable seria pasible de: **Ninguna sanción. (foto)**

1.8.5 Una persona que realiza un acto ilícito creyendo que esta permitido incurre en que tipo de error?: **Error de prohibición. (foto)**

1.8.5 El error que implica desconocimiento sobre la antijuridicidad del hecho, se denomina error: **De prohibición (Foto)**

1.8.5 El error que versa sobre hechos constitutivos del hecho punible se denomina: **Esencial. (foto)**

1.8.5 El error que con diligencia razonable podrá haber sido evitado se denomina error: **Vencible. (foto)**

1.8.5 ¿Cuál de las siguientes opciones es una causal de extinción de la acción penal impropia?: **Cumplimiento de las condiciones para la suspensión del juicio a prueba. (foto)**

1.8.5 El error que no versa sobre aspectos constitutivos del hecho punible, se denomina: **No esencial. (foto)**

1.9.1 ¿Cuáles de las siguientes son pena derivadas? Marque las 4 opciones correctas:  
**-Prisión discontinua.**  
**-Trabajos para la comunidad.**  
**-Semilibertad.**  
**-Libertad asistida. (foto) (Prisión no es)**

1.9.1 ¿Cuál de las siguientes no es una pena derivada?: **Prisión. (foto)**

1.9.1 Las penas que se aplican durante la fase ejecutiva de la pena en forma benéfica para el condenado son: **Penas derivadas (foto)**

1.9.3Cuál es la sanción penal mas frecuente en el derecho penal económico?:: **Multa. (foto)**

1.9.4 ¿Cuál de las siguientes no es una pena prevista por el Derecho Penal Económico Argentino? **Trabajos para la comunidad. (foto)**

1.9.4 En relación a las consecuencias jurídicas del delito y la persona jurídica, la doctrina considera que el derecho penal moderno adopta el concepto de prevención positiva, general y especial de la pena buscando reforzar la vigencia de la norma vulnerada.:  
**Verdadero. (foto)**

2. La Sociedad pos industrial, como sociedad de riesgos trajo como consecuencias::  
**Delitos abstractos.**

2. Delito empresario: **Es aquel cometido utilizando como medio la corporación empresarial. (foto)**

2. En caso de que el órgano o ejecutor de una persona jurídica hubiere aplicado bienes de origen delictivo, con la consecuencia probable de atribuirles apariencia lícita se aplicara :: **Lavado de dinero. (foto)**

2. Modelo alemán del derecho penal administrativo consiste en:: **Negar la capacidad de acción típica por parte de la persona jurídica administrativamente controlada mediante sanciones o beneficios. (foto)**

2. MEDIDA DE SEGURIDAD: **Su aplicación se efectúa dentro del marco del derecho penal criminal. Por ende, trae aparejada la ventaja de implicar la observancia del principio Societas delinquere non potest y de jurisdiccionalizar la reacción aplicable a las personas jurídicas. ....Su desventaja consiste en que, si bien se asemeja a una pena -en tanto es una restricción de derechos impuesta coactivamente por el Estado-, se diferencia de la misma en que se utilizan ante hipótesis de peligrosidad criminal, concepto claramente inaplicable a las personas jurídicas.**

2. Modelo español de la imposición de medidas de seguridad a la empresa se justifica en que:: **El estado subjetivo de culpabilidad es sustituido por el estado subjetivo de peligrosidad de la persona jurídica sometible a medidas de seguridad. (foto)**

2. Modelo francés de la doble imputación implica: **Responsabilizar penalmente a persona jurídica en forma acumulativa, especial y condicionada a la actuación de sus órganos. (foto)**

2. sanciones administrativas: **Se utiliza el derecho penal administrativo como remedio preventivo de ilícitos. (foto)**

2. societates delinquere non potest: **postula la imposibilidad de responsabilizar, penalmente a las personas jurídicas, propio de sistemas basados en el derecho continental europeo: Países europeos y América Latina en general -excepto México. (foto)**

2. societates delinquere potest: **postula la posibilidad de responsabilizar penalmente a las personas jurídicas, propia de sistemas basados en el commonlaw: estados unidos, México, Japón, etc. (foto)**

2.1 La configuración tradicional del DP abarca solo una parte de la conducta ilícita y el resto, actuada por los sectores más aventajados, no está comprendida de hecho o derecho en los mecanismos punitivos del Estado, una de las razones de hecho es:: **Por prestigio social, escasa reprobación social, dificultades de investigación, barreras de poder, la persecución penal se torna una empresa larga y difícil. (foto)**

2.1 La configuración tradicional del DP abarca solo una parte de la conducta ilícita y el resto, actuada por los sectores más aventajados, no está comprendida por varias razones de HECHO en los mecanismos punitivos del estado, una de las razones es:: **Escasa reprobación social. (foto)**

2.1 La empresa, como organización, representa un problema central para la moderna teoría jurídica del delito. Para explicar dicha problemática se enuncian razones procesales y penales, que serian: **Porque son delitos especiales propios que exigen una determinada calidad de autor o elementos subjetivos especiales, y se conforman ámbitos de competencia diferenciada (foto)**

2.1 La configuración tradicional del DP abarca solo una parte de la conducta ilícita y el resto, actuada por los sectores más aventajados, no está comprendida por varias razones de DERECHO en los mecanismos punitivos del estado, una de las razones es: **Insuficiencia de los tipos penales involucrados.(foto)**

2.1.1. "Según la situación del Derecho Penal económico argentino, el 30 de Setiembre de 1958 se sanciona la Ley Nacional 14558 que creaba en la Capital Federal los cargos de: **Jueces de agio y especulación, una cámara de apelación y tres fiscales. (foto)**

2.1.1 Según GOLDSCHMIDT, una infracción era considerada delito económico cuando: **Vulneraba el interés del estado en la permanencia y conservación del orden económico total o sectorialmente.**

2.1.1 ¿Que estrategias jurídicas pueden utilizarse para lograr la investigación y sanción de los delitos cometidos por las personas jurídicas en los cuales la personalidad societaria se utiliza para burlar una disposición legal?: **Instrumentos de imputación individual. (foto)**

2.1.1 Según la situación del Derecho Penal económico argentino, La ley 14559, de misma fecha, establecía el procedimiento para: **Las infracciones en que eran competentes los Tribunales, una Cámara de Apelación y tres Fiscales, Sin embargo, esta ley no fue operativa. (foto)**

.2.1.1 Uno de los aspectos centrales de la estrategia alemana de defensa de la competencia, consistió en: **Un control preventivo a cargo de la oficina de Federal de carteles, organismo especializado en sus primeros años en la actividad pedagógica. (foto)**

2.2 La doctrina diseñó una forma para enfrentarse a la problemática de la imputación a la empresa, como organización, que se denomina Teoría del dominio del hecho mediante un aparato organizado de poder. Para esta teoría deben responder por el hecho: **Quienes tengan el dominio sobre la organización (foto)**

2.2 La doctrina diseñó una forma para enfrentarse a la problemática de la imputación a la empresa, como organización, que se denomina Autoría como dominio del hecho. Para esta teoría deben responder por el hecho: **Los últimos que ejecuten el hecho o tengan un riesgo empresarial en sus manos (foto)**

2.3 El Art. 23 Párr. 3º del CP establece: **Cuando el autor o los partícipes han actuado como mandatarios de alguien o como órganos, miembros o administradores de una persona de existencia ideal, y el producto o el provecho del delito ha beneficiado al mandante o a la persona de existencia ideal, el comiso se pronunciará contra estos. La misma refiere:: Una pena accesoria, que recae sobre el mandante o la persona de existencia ideal. (foto)**

2.3.1 De acuerdo a las características del modelo legislativo francés, una de las características de la responsabilidad es: **Acumulativa. (foto)**

2.3.1 Que personas jurídicas se encuentran excluidas del sistema de doble imputación francés.: **Estado y colectividades territoriales. (foto)**

2.3.2 ¿El sistema de responsabilidad penal alemán en lo concerniente a delitos cometidos por personas jurídicas es?: **Contravencional. (foto)**

2.3.3 ¿Que consecuencia jurídicas penales utiliza el Derecho Español para combatir la criminalidad de la empresa?: **Medidas de seguridad. (foto)**

2.4 ¿Que críticas recibe el modelo de las medidas de seguridad como respuesta (modelo español) al problema de responsabilidad de las personas jurídicas?:: **La aplicación de medidas de seguridad también requiere un fundamento de carácter subjetivo. (foto)**

2.4 ¿Que críticas recibe el modelo de imputación alemán respecto de la responsabilidad de las personas jurídicas?: **Es contradictorio por distinguir entre delitos y contravenciones para sancionar las infracciones de las personas jurídicas. (foto)**

2.4 Que principio fracturara el sistema de doble imputación de acuerdo a las críticas de sus detractores: **Principio de Responsabilidad Penal Personal. (foto)**

2.5 La doctrina ha propuesto evitar la impunidad de los actos cometidos en el seno de la Empresa por sus representantes mediante el control o dominio -por parte del autor- de la actividad riesgosa. Ese control significa: **Conocimiento del curso causal de la situación y conocimiento de cómo se desarrolla y poder para evitarla. (foto)**

2.5 Las personas de existencia ideal presentan déficit que se erigen en verdaderos obstáculos a la aplicación del principio *societas delinquere potest*, ellos son: **Incapacidad de acción, de culpabilidad e inaplicabilidad de la pena. (foto)**

2.5 En el derecho penal argentino: **No se admite como regla general la responsabilidad penal de las personas jurídicas, *societas delinquere non potest*, aunque encontramos ejemplos de ella. (foto)**

2.5.1 Cuales de los siguientes instrumentos de imputación del derecho penal convencional son utilizados para establecer la responsabilidad de los administradores de la persona jurídica: **La autoría mediata, la omisión impropia, actuar en lugar de otro, coautoría funcional. (foto)**

2.5.2 nuestro diseño constitucional repugna el principio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas sin embargo como solución normativa se puede señalar la responsabilidad penal directa en estos casos: **No solo aplican la responsabilidad directa de las personas jurídicas sino que agregan la responsabilidad individual de los órganos de representación. (foto)**

2.5.2 El art. 48 de la ley de defensa de la competencia establece que "cuando las infracciones previstas en esta ley fueren cometidas por una persona de existencia ideal, la multa también se aplicará solidariamente a los directores, gerentes, administradores, síndicos o miembros del Consejo de Vigilancia, mandatarios o representantes legales de dicha persona de existencia ideal que por su acción o por la omisión de sus deberes de control, supervisión o vigilancia hubiesen contribuido, alentando o permitido la comisión de la infracción. En tal caso, se podrá imponer sanción complementaria de inhabilitación para ejercer el comercio de uno (1) a (10) años a la persona de existencia ideal y a las personas enumeradas en el párrafo anterior"; éste es un caso de: **Responsabilidad directa. (foto)**

2.5.2 En el año 2006 una comisión de Reforma y Actualización Integral del Código Penal Argentino presenta una serie de proyectos, incluyendo una serie de innovaciones, que posición adopta respecto al principio Societas Delinquere Non Potest: **No importa un abandono a tal principio. (foto)**

2.5.2 En el sistema de doble imputación hay dos vías de imputación, una dirigida a la entidad como unidad independiente y otra a sus representantes mediante la teoría tradicional; el tipo se integra: **Con un presupuesto subjetivo compuesto por la voluntad social dolosa y el conocimiento institucional. (foto)**

2.5.2 El actuar por otro se ha legislado de dos formas, en sentido propio y en sentido impropio. En sentido impropio es: **En relación tanto a delitos comunes como especiales. (foto)**

2.5.3 ¿Cómo ha reaccionado la jurisprudencia argentina ante los planteos de inconstitucionalidad de las leyes que admiten la responsabilidad penal directa o penal administrativa de las personas jurídicas?: **Mayoritariamente, no ha declarado la inconstitucionalidad de tales leyes. (foto)**

2.6 Actuación por otro es un mecanismo para poder llegar, a través de la persona jurídica hasta la persona física que actuó prevaliéndose de la estructura empresarial. Para que sea efectiva, el autor debería: **Haber realizado íntegramente el tipo, acción. (foto)**

2.6 Quienes están a favor de la responsabilidad penal de las personas jurídicas manejan dos estrategias distintas para hacer frente a este fenómeno. Ellas son: **Sistema de doble imputación e imposición de medidas de seguridad. (foto)**

2.6 ¿Cuál de los instrumentos del derecho penal convencional no es pasible de ser utilizado para la sanción de las personas jurídicas?: **Autoría personal. (foto)**

2.6 La responsabilidad penal de las empresas -dentro del modelo de la doble imputación- se caracteriza por:: **Concurrir con la responsabilidad que se le puede atribuir a las personas físicas que en el hecho intervinieron. (foto)**

2.6 Que critica recibe el panorama legislativo argentino en lo que respecta a los delitos cometidos por personas jurídicas?: **Notoria falta de coherencia y marcada heterogeneidad. (foto)**

2.6 Como ha sido la respuesta en el ámbito comunitario del MERCOSUR respecto de la problemática de la imputación de la persona jurídica: **Permite la imputación penal de la persona jurídica. (foto)**

2.6.1 La teoría de la realidad ha tenido acogimiento: **En el derecho civil. (foto)**

2.6.1 La teoría de la realidad sostiene que las personas jurídicas: **Una persona jurídica es un a realidad concreta preexistente a la voluntad de las personas físicas.(Revisar)**

2.6.1 El sistema negatorio de la realidad, también conocido como Teoría de la Ficción, sostiene que las personas jurídicas: **Son creaciones del legislador justificadas por el interés social que ellas despiertan en la comunidad (foto)**

3 Con relación a si el Derecho Tributario posee autonomía la doctrina mayoritaria sostiene:: **Si se presenta espontáneamente a regularizar su deuda antes de que se haya iniciado una inspección u observación de parte del fisco, o de ser denunciado. (foto)**

3. Agente de percepción impositiva es: **quien por su profesión, oficio o actividad recibe del contribuyente un monto tributario que posteriormente depositar a la orden del fisco. (foto)**

3. Los delitos de evasión Tributaria se refieren a: **Impuestos Nacionales.**

3. Ley Penal Tributaria, en su art. 10, exige que lo evadido supere un determinado monto de \$400.000 por cada tributo y cada ejercicio anual, ese monto: **Es en concepto de capital por más de un ejercicio anual.**

3 ¿Qué relación existe entre el derecho penal y el derecho tributario?:: **Ambas ramas constituyen dos subsistemas del sistema social puesto que es la más abarcativa de todas.**

3. En la Ciudad de Buenos Aires etc., por el Art de la Ley penal tributaria, en caso de no formular la denuncia penal, deberá ser adoptada mediante: **Se necesitó resolución fundada, dictamen del servicio jurídico y la noticia a la Procuración del tesoro de la Nación.**

3. De que manera transcurre el proceso civil mientras se formula la denuncia penal:: **la autoridad administrativa se abstendrá de aplicar sanciones hasta que sea dictada la sentencia definitiva en sede penal.**

3. Ley 24.679 La circunstancia de que los ilícitos cometidos contra haciendas públicas provinciales o contra sistemas de seguridad social provinciales o municipales no se encuentren amparados por la ley 24.769, implica: **Que los tribunales provinciales deberán regirse por las normas generales del C.P.**

3. Ley 24.679 Art. 14: **Cuando alguno de los hechos previstos en esta ley hubiere sido ejecutado en nombre, con la ayuda o en beneficio de una persona de existencia ideal, una mera asociación de hecho o un ente que a pesar de no tener**

calidad de sujeto de derecho las normas le atribuyan condición de obligado, la pena de prisión se aplicara a los directores, gerentes, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, administradores, mandatarios, representantes o autorizados que hubiesen intervenido en el hecho punible inclusive cuando el acto que hubiera servido de fundamento a la representación sea ineficaz.: Verdadero.

3.1 La seguridad social es entendida como: **Como el conjunto de medidas adoptadas por el Estado para proteger a los ciudadanos contra aquellos riesgos de concreción individual que jamás dejen de presentarse por optima que sea la situación del conjunto de la sociedad en que viven. (foto)**

3.1 En el delito tributario de aprovechamiento indebido de subsidios, el bien jurídico protegido es: **El Patrimonio del Estado (foto)**

3.1 En los delitos tributarios el Bien jurídico mediato protegido es: **La función del estado de proteger un interés macroeconómico y social (foto)**

3.1 ¿Cuál es el bien jurídico protegido en la ley penal tributaria 24769?: **La hacienda pública nacional, provincial y de la ciudad autónoma de buenos aires. (foto)**

3.1 Según MACCHI, el delito fiscal lesiona: **La hacienda pública y por consiguiente el bien jurídico protegido es el patrimonio del erario público.**

3.1 El bien jurídico protegido por el Régimen Penal Tributario inmediato significa que: **Debe servir como referencia a los fines de la aplicación del método teleológico de interpretación, en caso de ser necesario, para desentrañar el sentido de la norma tributaria que resulte oscura o confusa.**

3.1 En los delitos previsionales el Bien Jurídico protegido es: **se protege la seguridad social.**

3.1 En el delito tributario de simulación dolosa de pago el bien jurídico protegido es: **La actividad fiscalizadora del estado.**

3.1 El bien jurídico protegido por el régimen penal tributario, se encuentra compuesto por: **Un bien jurídico mediato y otro inmediato. (foto)**

3.2 El tributo puede a su vez clasificarse en: **Tasas, contribuciones Especiales e impuestos.**

3.2.1 Dentro del Derecho Tributario el impuesto es: **Prestaciones en dinero o especies, exigidas por el estado por medio de una ley y en virtud de su poder de imperio, a quienes se hallen en situaciones consideradas como hechos imponibles, siendo estos hechos ajenos a toda actividad estatal vinculada con la obligación.**

3.2.1 A la materia penal tributaria, le son aplicables los principios fundamentales del: **Derecho Tributario y Penal.**

3.2.1 Para que exista delito fiscal, es necesario: **Hecho imponible y obligación tributaria. (foto)**

3.2.1 Para el Derecho Tributario, las contribuciones especiales son: **Prestaciones obligatorias debidas en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o especiales actividades del estado.**

3.2.1. Dentro del Derecho Tributario una tasa es: **Tributo cuyo hecho generador está integrado por una actividad del estado, divisible e inherente a su soberanía. La actividad referida está vinculada directamente con el contribuyente que ha requerido un servicio.**

3.2.1 Para el Derecho Tributario, el Tributo es: **Prestación obligatoria, comúnmente en dinero, exigida por el estado, en virtud de su poder de imperio, expresada en una ley, cuyo importe debe destinarse al cumplimiento de fines específicos.**

3.2.2 La hipótesis legal condicionante es: **Una circunstancia que neutraliza las consecuencias naturales del hecho imponible. (foto)**

3.2.2 Dentro de los aspectos que integran el hecho imponible, el personal: **Esta dado por la persona que realiza el hecho. (foto)**

3.2.2 Para el derecho tributario el hecho imponible es:: **La hipótesis condicionante descrita por la ley, que una vez acaecida en el tiempo y el espacio y con relación a una persona da lugar al nacimiento de la obligación tributaria.**

3.2.3 Los beneficios fiscales son: **Circunstancias que neutralizan las consecuencias naturales del hecho imponible, por ejemplo, La obligación de pagar el tributo. (foto)**

3.2.4 Dentro de los aspectos que integran el hecho imponible, el material significa: **La descripción objetiva del hecho concreto que el destinatario legal tributario realiza, o en la situación en la que se halla, o a cuyo respecto se produce. (foto)**

3.2.4 Dentro de los aspectos que integran el hecho imponible, el espacial significa: **Es la descripción legal de las circunstancias del lugar que convierten en hecho imponible un determinado fenómeno económico. (foto)**

3.2.4 Dentro de los aspectos que integran el hecho imponible, el temporal significa: **La propiedad que tiene la hipótesis de incidencia tributaria para designar explícita o implícitamente el momento en que se debe reputar consumado, acontecido, realizado un hecho imponible.(foto)**

3.2.4 En el derecho tributario el hecho imponible presenta ciertos aspectos: **material, temporal, espacial, personal.**

3.3.1 La ley n° 24769, modificada por la Ley n° 26735, contiene: **Aquellas infracciones que afectan el erario público y la seguridad social nacionales, provinciales y de la Ciudad autónoma de Bs. As.**

3.3 Ardid o engaño utilizado en la fórmula del Art. 1° de la ley 24769:: **Es idéntico a la fórmula de la estafa genérica contemplada en el Art. 172 CP.**

3.3.2 En caso de condena por alguno de los delitos previstos por los art 2° inc. C, 3° 4° de la Ley 24.769 se deberá imponer: **La pena prevista por la norma y una inhabilitación especial prevista en la ley.**

3.3.3 En cuanto a las principales modificaciones introducidas por la Ley 26735, podemos mencionar: **Todas son correctas.**

3.3.3 En cuanto a las principales modificaciones introducidas por la ley 26735, podemos mencionar: **Se modificó la competencia de esta tipología delictiva, pasando de ser delitos federales a ser delitos penales comunes. (foto)**

3.3.4 La ley penal más gravosa: **Incrimina una conducta que antes era atípica y aumenta la pena para un mismo hecho delictual. (foto)**

3.3.4 La ley penal mas benigna establece: **Todas son correctas.**

3.3.4 La ley penal mas benigna: **Excluye la pena, eliminando el hecho del catalogo de delitos. (foto)**

3.3.4 Cuando hablamos de la Ley Penal más benigna, estamos haciendo referencia a: **Si la ley aplicable, (vigente al momento de la comisión del delito), es distinta de la existente al pronunciarse el fallo y esta última es más beneficiosa, se aplica la segunda, (retroactividad), Si la primera es más benigna, se aplicará esta, (ultraactividad). (foto)**

3.4 El Ámbito de Aplicación de la Ley de delitos tributarios y provisionales comprende las violaciones a: **El régimen impositivo, el régimen provisional y figuras particulares correspondientes a los agentes de retención y percepción.(foto)**

3.4 El perjuicio fiscal en el delito de evasión se produce cuando: **Cuando se produce en el momento en que se paga menos de lo debido a la fecha del vencimiento de pago de tributo sin que se haya pagado.**

3.4. Los medios de comisión para efectuar la evasión son: **Ardid y engaño (foto)**

3.4 La consumación del delito de evasión, se efectúa: **Efectivamente se haya producido el perjuicio fiscal, cuando no se haya procedido al pago integro del tributo adeudado. (foto)**

3.4 El sujeto activo del delito de evasión es: **Obligado es el contribuyente indicado en cada ley tributaria. (foto)**

3.4 Según el Dr. Vezzano, la naturaleza jurídica del monto evadido significa: **Que el monto establecido en el tipo no es una condición objetiva de punibilidad sino un conocimiento específico sobre una circunstancia del tipo objetivo que debe ser conocido por el autor al momento de realizar el hecho, por lo que la duda o el desconocimiento excluye el tipo (foto)**

3.4 La acción típica en el delito de evasión requiere: **Un ocultamiento doloso del hecho imponible para esconder la verdadera capacidad contributiva y omisión deliberada de pago. (foto)**

3.4 Para Borinsky, la naturaleza jurídica del monto evadido significa: **Que los montos aludidos constituyen condiciones objetivas de punibilidad en las figuras básicas, no así en las agravadas, ya que en éstas, no se puede predicar que tales condiciones no afectan al merecimiento de pena sino a la necesidad de pena. (foto)**

3.4 Es criterio de esta cátedra, acorde a la doctrina mayoritaria: **Que el monto fijado por la norma constituye una condición objetiva de punibilidad en todas las hipótesis previstas por la ley. (foto)**

3.4.1 Ser reprimido con prisión de dos a seis años el obligado que, mediante declaraciones engañosas, ocultaciones maliciosas o cualquier otro ardid o engaño, sea por acción o por omisión, evadiere total o parcialmente el pago de tributos al fisco nacional, al fisco provincial o a la ciudad autónoma de buenos aires, este fragmento del artículo de la ley penal tributaria, está haciéndolo referencia al delito de: **Evasión simple, por más de \$ 1 millón por cada tributo y por cada ejercicio anual.**

3.4.1 Cuál es la naturaleza jurídica según la doctrina y jurisprudencia mayoritaria de los montos mínimos que requiere la ley para configurar la evasión típica?: **Condición objetiva de punibilidad. (foto)**

3.4.1 En el delito de evasión simple, se exige que el monto evadido sea de: **400.000 \$ por cada tributo y cada ejercicio. (foto)**

3.4.1 Según la doctrina mayoritaria que requiere el tipo subjetivo del delito de evasión simple (en referencia al autor) para que este se configure: **Dolo Directo. (foto)**

3.4.1 El delito de evasión tributaria simple previsto en el Art. 1 de la Ley Penal Tributaria se configura en relación a cuál de los siguientes tributos: **Impuesto nacional, provincial o caba.**

3.4.2 ¿Cuál de los siguientes supuestos no forma parte de la figura de la evasión agravada en la actual ley penal tributaria?: **Si la evasión se hubiera perpetrado por medio de una persona jurídica.**

3.4.2 El delito de evasión tributaria agravada previsto en el Art. 2 de la Ley Penal Tributaria se configura en cual de los siguientes casos: **Si hubiere intervenido persona interpuesta para ocultar la identidad del verdadero sujeto obligado y el monto evadido superare los 800.000 pesos.**

3.4.2 En los elementos normativos de tipo en la evasión agravada, la Reducción es: **La disminución del monto al ingresar al erario por dispensa al igual que la liberación.**

3.4.2 En los elementos normativos de tipo en la evasión agravada, la Desgravación impositiva es: **Detracción de materia imponible, autorizada por la normativa tributaria por razones de política extra fiscal, destinada a fomentar el desarrollo de una región o de una actividad.**

3.4.2. En los elementos normativos de tipo en la evasión agravada, el Diferimiento es:: **La autorización a personas físicas o jurídicas el pago de tributos en varios periodos, hay una postergación definida en el tiempo.**

3.4.2 En los elementos normativos de tipo en la evasión agravada, la Exención es:: **Un hecho o situación que libera a quien detenta la calidad de responsable de la obligación tributaria, de su cumplimiento.**

3.4.2 El delito de evasión tributaria agravada previsto en el Art. 2 de la Ley Penal Tributaria se configura siempre que el monto evadido superare por cada tributo y por cada ejercicio la suma de: **4.000.000 pesos.**

3.4.2 De acuerdo al Art. 26 del Código Penal, en los supuestos de evasión impositiva agravada, previstos en el Art. 2 de la LPT, en que se prevé una pena en abstracto de 3 años y 6 meses de prisión a 9 años: **No resulta previsible una condena de ejecución condicional.**

3.4.2 ¿Cuál es la razón que fundamenta la agravante en el caso del inciso a del artículo 2 LPT?: **La mayor entidad cuantitativa del monto evadido.(foto)**

3.4.2 ¿Cómo se configura una falsedad ideológica para la mayoría de la doctrina?:: **Mediante la introducción de una falsedad, datos falsos- en un documento verdadero. (foto)**

3.4.3 Una de las diferencias entre el inc. c del art. 2 de la Ley Penal Tributaria (Evasión agravada) y la figura del art. 4 de la misma es: **En la evasión agravada lo que se reprime es la utilización fraudulenta de beneficios fiscales, en tanto que el art. 4 se reprime la obtención fraudulenta de beneficios fiscales. (foto)**

3.4.3 Según la doctrina la figura contemplada en el art. 3 de la ley penal tributaria, puede ser denominada "defraudación tributaria" y sería una modalidad específica del delito contemplado el art. 174 inc. 5 del C.P es decir fraude a la administración pública.: **Verdadero. (foto)**

3.4.3 ¿Cuál de los siguientes subsidios no se haya protegido por la figura penal del artículo 3 de la ley 24.769?: **Exenciones en Impuestos Municipales.**

3.4.5 ¿Durante que término de tiempo se les prohíbe obtener o utilizar beneficios fiscales a quienes incurrir en el delito de obtención fraudulenta de beneficios fiscales?:: **Durante el término de 10 años. (foto)**

3.4.5 Es agente de percepción impositiva: **Quien por su función pública, actividad, oficio o profesión se halla en una situación que le permite recibir un pago hecho por el contribuyente, lo que le permite adicionar un monto tributario que luego debe ingresar al fisco.**

3.4.5 ¿Cuáles son los mecanismos de comisión de delito tipificado en el art 4 expresamente mencionados por el legislador?: **Por comisión u omisión.**

3.4.5 ¿Qué beneficio no está incluido en la protección penal del art 4 ley 24769?:: **Obtención una declaración de no sujeción a impuesto por parte del Fisco, dado que no surge de la letra del art 4 de la Ley 24769.**

3.4.6 En que consiste la maniobra delictiva en delito de apropiación indebida previsto en el artículo 6 ley 24769: **Un abuso de confianza. (foto)**

3.4.6 ¿Cuál es el fundamento del reproche penal en la apropiación indebida de tributos del art. 6 de la Ley Penal Tributaria?: **El abuso de confianza**

3.4.6.¿Cuál es la naturaleza jurídica de la sanción prevista por el artículo 5 ley 24769?: **Una pena accesoria general para todos los delitos de la norma.**

3.4.6 ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la sanción prevista en el art 5 (ley 24769)?: **Una inhabilitación especial similar a la prevista por el art 20 bis del código penal. (foto)**

3.4.6 ¿En qué consiste la maniobra delictiva de apropiación indebida prevista en el art. 6 ley 24769?:: **Un abuso de confianza (foto)**

3.4.6 ¿Cuál será el monto de la condición objetiva de punibilidad en el caso del delito de apropiación indebida de tributos?: **40 mil pesos por periodo anual.**

3.4.6 ¿Quiénes pueden ser autores del delito de apropiación indebida de tributos art 6-24.796)?: **Agentes de retención y de percepción de tributos nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (foto)**

3.4.6 art 6° Será reprimido con prisión de dos a seis años el agente de retención o percepción de tributos nacionales que no depositare, total o parcialmente, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, el tributo retenido o percibido, siempre que el monto no ingresado superase la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) por cada mes, hace referencia a: **Apropiación indebida de tributos.**

3.5 El obligado que evadiera total o parcialmente el pago de aportes o contribuciones será reprimido con: **Penas de prisión. (foto)**

3.5 Será reprimido con prisión el obligado que evadiere el pago de aportes o contribuciones, siempre que el monto supere la suma de **80.000 \$ por cada mes. (foto)**

3.5 La seguridad social es entendida como:: **Conjunto de medidas adoptadas por el estado para proteger a ciudadanos contra aquellos riesgos de concreción individual que jamás dejaran de presentarse, por optima que sea la situación del conjunto de la sociedad en que viven.(foto)**

3.5 ¿Existen otras normas penales que tutelen los recursos de la Seguridad Social?: **Si. Existen figuras penales que protegen la Seguridad Social prevista en la ley 24241 que crea el sistema integrado de jubilaciones y pensiones.**

3.5 ¿Que jerarquía normativa revisten las normas de la Seguridad Social?: **Constituyen garantías constitucionales tipificadas en la constitución nacional y en los tratados internacionales igual jerarquía. (foto)**

3.5 ¿Cuál es el bien jurídico protegido por los delitos previstos en la ley 24769 relativos a los recursos de la seguridad social?:: **La protección de la seguridad social en sentido dinámico.(foto)**

3.5 La ley penal tributaria tutela los recursos de la seguridad social (las expectativas de recaudación de esos recursos) ¿Existen otras normas que también tutelan ese bien jurídico?: **si, existen otras normas que protegen la seguridad social, son las normas que regulan el sistema integrado de jubilaciones y pensiones (foto)**

3.5.1 El tipo objetivo de la figura básica del lavado de activos requiere la realización de las conductas punibles determinadas por el art 303 inc 1 además, residual para aquellas conductas distintas a las enumeradas en el tipo pero que sean aptas para llegar al fin perseguido por el autor.: **verdadero.(foto)**

3.5.1 El delito de evasión previsional simple previsto en el art 7 de la Ley Penal Tributaria, se configura siempre que el monto evadido superare por cada periodo la suma de según reza el art 7 LTP: **80.000 pesos.**

3.5.1 ¿Quiénes pueden ser autores del delito de evasión previsional simple?:: **El obligado al pago, sean empleadores o trabajadores autónomos, dado que estos son los sujetos que pueden ser autores de este delito según el alcance actual de la norma.**

3.5.2 ¿Cuáles son los supuestos de evasión previsional agravada? Marque las dos opciones correctas: **-Cuando se hubiere ocultado la verdadera identidad del sujeto obligado a través de personas interpuestas y el monto evadido supere el límite establecido en la ley.**

-Cuando el monto evadido supera más de 400 mil pesos por mes. (foto)

3.5.2 ¿Cuál de los siguientes ejemplos constituye un supuesto de evasión previsional agravada?: **Cuando el monto evadido supera mas de 400 mil pesos por mes.**

3.5.2 En la evasión agravada art 2 Ley 24.769 el monto evadido por cada ejercicio debe ser superior a: **\$ 4.000.000**

3.5.3 ¿Cuál es la acción típica en el art. 9 de la nueva Ley 24769?:: **No depositar total o parcialmente el importe correspondiente dentro del plazo de 10 días hábiles administrativos. (foto)**

3.5.3 La acción típica de la figura prevista en el art 9 de la Ley Penal Tributaria Apropiación indebida de los recursos de la seguridad social consiste en:: **La falta de depósito total o parcial en la institución correspondiente de las sumas de dinero retenidas o percibidas como aportes del Sistema Nacional de Seguridad Social. (foto)**

3.5.3 ¿Cuál es el monto de la condición objetiva de punibilidad en el artículo 9 ley 24.769?: **20.000 pesos.**

3.5.3 La apropiación indebida de tributos art 6 LPT se configura cuando el agente de percepción o retención no deposita una suma mayor a los diez mil pesos mensuales, correspondientes al tributo percibido o retenido, ¿luego de cuanto tiempo de vencido el plazo de ingreso?: **10 días hábiles.**

¿Quiénes pueden ser sujetos pasivos del delito de apropiación indebida de recursos de la Seguridad Social?: **La AFIP y los órganos recaudadores de recursos de la seguridad social provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (foto)**

3.6 ¿Porque se denominan delitos fiscales comunes a los tipificados en el Título III de la Ley 24769 Art 10 a 12 bis?: **Porque se los puede cometer en relación a los tributos nacionales como a los aportes y contribuciones de la seguridad social.**

3.6 ¿Porque se denomina delitos fiscales comunes a los tipificados en el Título III de la ley 24769 arts. 10 a 12 bis?: **Porque para su configuración no se requiere una calidad especial en el autor ni un monto mínimo. (foto)**

3.6 Será reprimido con prisión de 2 a 6 años el que de cualquier modo: **Sustrajera, suprimiera, ocultare, adulterare, modificare e o inutilizare los registros o soportes documentales o informáticos del fisco nacional, provincial o de caba. (foto)**

3.6 El que mediante registraciones o comprobantes falsos simulare el pago de obligaciones tributarias, será reprimido con prisión de: **2 a 6 años.(foto)**

3.6.1 Insolvencia fiscal fraudulenta: **Será reprimido con prisión de dos a seis años el que habiendo tomado conocimiento de la iniciación de un procedimiento administrativo o judicial tendiente a la determinación o cobro de obligaciones tributarias o de aportes y contribuciones de la seguridad social nacionales, o derivadas de la aplicación de sanciones pecuniarias, provocare o agravare la**

**insolvencia propia o ajena, frustrando en todo o en parte el cumplimiento de tales obligaciones.**

3.6.1 ¿Porque se considera que la insolvencia fiscal fraudulenta constituye un delito de los llamados De resultado?: **Porque requiere que el autor haya producido efectivamente la insolvencia o su agravamiento frustrando el pago total o parcial de la deuda. (foto)**

3.6.1 Insolvencia fiscal fraudulenta tipo objetivo: **Se requiere un procedimiento administrativo o judicial ya iniciado, que el autor haya tomado conocimiento y que en virtud de ese conocimiento provoque o agrave su insolvencia para tornar imposible el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones fiscales.**

3.6.1 ¿Qué circunstancia no tiene relevancia en el conocimiento del autor para configurar el tipo subjetivo del delito previsto en el art 10 24.769 (Insolvencia Fiscal Fraudulenta)?:: **Haber tomado conocimiento de que existe una investigación penal en curso por supuesta evasión.**

3.6.1 ¿Cuáles son las dos acciones típicas que prevé expresamente el Art. 10 de la ley penal tributaria? Marque las 2 (dos) opciones correctas : **1. Provocar la insolvencia fiscal , 2. agravar la insolvencia fiscal. (foto)**

3.6.1 ¿Quiénes pueden ser sujetos activos en el delito de Insolvencia Fiscal Fraudulenta prevista por el art 10 de la Ley 24769?: **Cualquier persona Física o Jurídica. (foto)**

3.6.2 En los delitos fiscales comunes, el tipo penal que establece que "será reprimido con prisión de dos a seis años al que de cualquier modo sustrajere, suprimiere ocultare, adulterare, modificare o inutilizare los registros o soportes documentales o informáticos del fisco nacional, provincial o de la ciudad autónoma de buenos aires, relativos a las obligaciones tributarias o de la seguridad social, con el propósito de simular la real situación fiscal de un obligado, está haciendo mención a la figura de: **Simulación dolosa de pago (foto)**

3.6.2 El delito de simulación dolosa de pago previsto en la Ley 24.769 contiene una condición objetiva de punibilidad de: **Ningún valor, ya que no la contiene.**

3.6.2 Que tipo de obligaciones pueden ser susceptibles de simulación de pago para configurar el delito previsto en el artículo 11 de la ley tributaria: **Las obligaciones propias o de terceros, tanto tributarias, previsionales o derivadas de la aplicación de sanciones. (foto)**

3.6.2 ¿En qué consiste la acción propia del delito de simulación dolosa de pago previsto en el Art. 11 de la Ley Penal Tributaria?:: **Fingir la cancelación total o parcial de obligaciones tributarias o previsionales mediante el pago.(foto)**

3.6.3 "La figura contemplada en el art.12 de la Ley Penal Tributaria, llamada Alteración dolosa de Registros, se estructuró como una figura de peligro con una relación de subsidiariedad con la figura de Evasión Tributaria y Previsional": **Falso (Foto)**

3.6.3 ¿Que propósito persigue quien comete el delito de alteración dolosa de registros art 12 LPT?: **Disimular la real situación fiscal de un obligado.**

3.6.3 Un hacker ingresa en los registros informáticos de la DGI, alterándolo, logrando disminuir su deuda registrada de un obligado ¿Qué delito se configura?: **Alteración dolosa de registros art 12 LPT.**

3.6.3 ¿Cuál de las siguientes conductas no está prevista en el art 12 24769 como modalidad de comisión del delito de alteración de los de registros?: **Falsificar facturas emitidas mediante registros documentales.**

3.6.4 ¿Qué elementos son expresamente establecidos en el tipo penal del art 12 bis 24769 como susceptibles de ser modificados o adulterados?: **Sistemas informáticos o Equipos electrónicos suministrados u homologados por el fisco. (foto)**

3.7.1 Cuál es la característica que le otorga carácter general a la previsión del art 13 de la ley 24769?: **Porque agrava la totalidad de los delitos previstos en la ley, toda vez que en los mismos tomase parte un empleado o funcionario público en ejercicio o en ocasión de sus funciones. (foto)**

3.7.2 ¿Cuál de las siguientes sanciones no ha sido contemplada en el art 14 de la ley 24769 como factibles de serles aplicadas a una persona jurídica por los delitos previsto en la Ley en su beneficio o por sus representantes?: **Confiscación de todo o parte de patrimonio social. (foto)**

3.7.3 ¿Qué diferencia existe entre la figura de asociación ilícita fiscal prevista en el art 210 CP y que la prevé el art 15 Inc. C de la Ley 24769?, Mientras que en la figura del CP en fin delictivo puede ser cualquier delito, en el caso de Ley 24769 se refiere específicamente a: **Mientras que en la figura del CP el fin delictivo puede ser cualquier delito, en el caso de la ley 24769 se refiere específicamente a ilícitos fiscales ya que expresa la diferencia esencial que existe entre estas dos figuras penales que son estructuralmente similares.**

3.7.3 ¿En qué caso puede liberarse de responsabilidad penal el autor de uno de los hechos previstos en la ley 24769, según la redacción actual del 16 de dicha norma?: **Si se presenta espontáneamente a regularizar su deuda antes de que se haya iniciado una inspección u observación de parte del fisco, o de ser denunciado, ya que son estas las opciones que le otorga en su nueva redacción del art 16 de la ley 24769. (foto)**

3.7.3 La asociación ilícita tributaria establece penas de: **3 años y 6 meses a 10 años de prisión.**

3.7.4 En la ley Penal Tributaria la extinción de la acción penal por el pago puede aplicarse: **Siempre que su presentación no se produzca a raíz de una inspección iniciada, observación de parte de la repartición fiscalizadora o denuncia presentada.**

3.7.5 ¿Porque resulta criticable el articulo 17 ley 24769 en tanto establece que las penas previstas serán impuestas sin perjuicio de las sanciones administrativas?: **Porque habilita que se apliquen dos sanciones distintas por un mismo hecho.**

3.8. ¿Cómo cataloga parte de la doctrina y los tribunales con competencia penal para investigar y juzgar los delitos tributarios, a la determinación administrativa previa de la deuda tributaria que requiere el art 18 de la ley penal tributaria?: **Se considera que no constituyen ni una cuestión prejudicial ni un requisito de procedibilidad penal. (foto)**

3.8 ¿Cómo cataloga la mayor parte de la doctrina a la determinación administrativa previa de la deuda tributaria que requiere el art 16 de la ley 24.769?: **Se considera que**

**no constituye ni una cuestión prejudicial ni un requisito de procedibilidad penal dado que es prácticamente unánime. (foto)**

3.8.1 En caso acaecido en la Ciudad de Buenos Aires, aun cuando el monto alcanzado por la determinación de la deuda tributaria resulto superior al previsto en el art 1 de la LPT, el organismo recaudador no formulo denuncia penal, pues de las circunstancias del hecho había surgido manifiestamente que no se había ejecutado la conducta punible: **Se necesitó solo de resolución fundada, dictamen del servicio jurídico y noticia a la Procuración del Tesoro de la Nación cumplimiento.**

4. ¿Cuál es el bien jurídico protegido en el delito de defraudación contra a administración pública?: **Los bienes patrimoniales del estado.**

4. El objeto del delito de evasión son: **Impuestos, tasas o contribuciones. (foto)**

4. ¿Cuál es el bien protegido en los denominados fraudes al comercio y a la industria?:: **La confianza del público en el normal desenvolvimiento del tráfico comercial.**

4. La expresión entregue un cheque: **Significa colocar el cheque en poder de otro.**

4.1 El ofrecimiento fraudulento de efectos realizado a persona determinada puede constituir un delito contra: **El orden económico y financiero.**

4.1.1 Será reprimido con prisión de 3 años y 6 meses a 9 años el obligado que mediare declaraciones engañosas, ocultaciones maliciosas o cualquier otro tipo de engaño, se aprovechara indebidamente de reintegros, recupero, devoluciones o cualquier otro subsidio nacional, provincial, o correspondiente a la Ciudad Autónoma de Bs. As. de naturaleza tributaria siempre que el monto de lo percibido supere la suma de \$400.000 en un ejercicio anual, está haciendo referencia al delito de: **Aprovechamiento indebido de los subsidios.**

4.1.2 La acción penalmente típica configurativa del delito de agiotaje consiste: **Es la de producir el alza o la baja de precios.**

4.1.2 Agiotaje consumación y tentativa: **Es un delito de acción y resultado determina el alza o baja en los precios y posee hipótesis alternativas, se consuma cuando se concreta la suba o baja de los precios. Este resultado debe ser una consecuencia derivada causalmente relevante de la conducta típica, El delito admite tentativa.**

4.1.2 En el delito de agiotaje, los objetos respecto los cuales se puede propiciar el alza o baja de precio constituyen: **solo mercaderías.**

4.1.2 ¿Quien, quienes, cometen agiotaje?: **El que hiciere alzar o bajar el precio de las mercaderías, fondos públicos o valores, por medio de noticias falsas, negociaciones fingidas o por reunión o coalición entre los principales tenedores de una mercancía o género, con el fin de no venderla o de no venderla sino a un precio determinado.**

4.1.2 ¿Cuándo se consuma el delito de agiotaje?: **Se requiere que las noticias sean públicas y dirigidas a todos y no a una persona determinada.**

4.1.2 ¿Cuál de los siguientes No corresponde a un delito de agiotaje?: **Pagare.**

4.1.2 Agiotaje:: **El Art. 300 del C.P. establece que, Serán reprimidos con prisión de seis meses a dos años 1. El que hiciere alzar o bajar el precio de las mercaderías, fondos públicos o valores, por medio de noticias falsas, negociaciones fingidas o por reunión o coalición entre los principales tenedores de una mercancía o género, con el fin de no venderla o de no venderla sino a un precio determinado.**

4.1.3 Los objetos de publicación, certificación o autorización en el delito de balance o informe falso son: **Inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas, informes, actas o memorias.**

4.1.3 La certificación de balances debe estar destinada a ser conocida: **Por un número indeterminado de personas.**

4.1.3 El delito de certificación de balances falsos se consuma con: **La sola certificación del balance.**

4.1.3 Balance o informe falso consumación Delito de pura actividad. El delito se consuma con la realización de las respectivas conductas típicas:: **Publicación, certificación, autorización, o informe del balance, las cuentas de ganancia y perdidas, las memorias etc., No admite tentativa y no exige la producción de ningún perjuicio patrimonial.**

4.1.3 ¿Cuál de las siguientes opciones no constituye una de las acciones típicas en el delito de balance falso?: **Vender acciones por debajo del precio de mercado. (foto)**

4.1.3 La acción típica del delito de informe o balance falso: **Publicar, certificar o autorizar los documentos descritos en el tipo, o informar en asamblea o reunión de socios sobre situaciones relevantes a fin de apreciar estado patrimonial de la empresa.**

4.1.3 ¿Cuál es el elemento volitivo del tipo subjetivo que requiere la figura de informe falso?: **Dolo directo. (foto)**

4.1.4 El delito de Informe Falso previsto en el art 300 Inc. 2: **Supone informar falsamente Situaciones importantes para apreciar la marcha económica de la empresa.**

4.1.4 La acción típica en el delito de informe falso art 300 Inc. 2° C.P consiste en: **Publicación, Certificación, Autorización, Información.**

4.1.5 Desde el punto de vista de la culpabilidad, el delito de autorizaciones indebidas, previsto en el art 300 C.P: **Solo admite dolo directo.**

4.1.5 Indique cuál de las siguientes circunstancias constituye una agravante del delito de autorizaciones indebidas, prevista en el art 300 C.P: **El acto contrario a la ley o a los estatutos consiste en la emisión de acciones o cuotas de capital.**

4.1.5 Las acciones típicas del delito de autorizaciones indebidas, consisten en: **Prestar concurso o consentir actos contrarios a la ley o a los estatutos.**

4.1.5 ¿Qué miembro de la sociedad anónima que preste a sabiendas su consentimiento para realizar actos contrarios a la ley o a los estatutos que deriven en perjuicio, no incurre en la figura penal de autorización de actos indebidos prevista en el art 301 CP?: **El Accionista.**

4.1.5 ¿Por qué se considera que el delito de autorizaciones indebidas es de los llamados tipos especiales y propios?: **Porque el tipo requiere una característica, cargo o función especificada en el autor. (foto)**

4.2 Cheque dado en pago de una obligación preexistente **Solo podrá constituir un delito contra la fe pública.**

4.2 El requisito de notificación al librador de la no atención del cheque se satisface:: **Cuando el medio documentado cursado llego a su poder o a su conocimiento.**

4.2 Según Creus la interpelación bancaria efectuada al librador de un cheque sin provisión de fondos debe formalizarse: **Un año a partir de la expiración del plazo para la presentación.**

4.2.1 El bien jurídico protegido en los ilícitos agrupados bajo el título del pago con cheques sin provisión de fondos consiste en la fe pública entendida como: **Confianza que debe merecer el cheque como instrumento de inmediata realización como orden de pago y como procedimiento para facilitar las transacciones comerciales, evitando el movimiento de dinero.**

4.2.2 ¿El cheque como objeto de los tipos penales previstos en el artículo 302 del CP debe ser definido?: **Por las leyes comerciales.**

4.2.2 El cheque como objeto de los tipos penales previstos en el art 302 del CP debe ser definido: **Por la Doctrina Penalista.**

4.2.2. Quien entrega en concepto de pago de mercadería recibida con anterioridad un cheque de pago diferido, sabiendo que a la fecha de pago carecerá de fondos: **Comete delito de estafa art 172 CP.**

4.2.2 los delitos con cheque previstos en el art 302 del CP tienen como característica, marque la 4 opciones correctas.: **1. contiene elementos normativos, 2. para un sector de la doctrina son infracciones pluriofensivas, 3. son plurisubsistentes, 4. son subsidiarios. (foto)**

4.2.3 ¿Por qué dice la doctrina que el delito previsto en el art 302 CP constituye un tipo subsidiario?: **Porque será aplicable siempre que no concurren las circunstancias que configuran la estafa del art 172 que lo desplazaría. (foto)**

4.2.4 Desde el punto de vista de la culpabilidad, el libramiento de cheques sin provisión de fondos: **Admite dolo eventual, tanto en la acción de libramiento como en la omisión de pago tras la interpelación bancaria.**

4.2.4 La obligación de pagar el cheque sin provisión de fondos, prevista en el art 302 Inc. 1° del C.P se cumple: **Solo pagando el importe del cheque en moneda nacional.**

4.2.4. El pago con cheques sin provisión de fondos o autorización para girar en descubierto previsto en el art 302 Inc. 1 CP, NO implica el uso de cheque: **Imputado.**

4.2.4 El delito de libramiento de cheque que legalmente no pueden ser pagados se consuma: **Con la dación o entrega en las circunstancias típicas, ni requiere el rechazo del banco, ni siquiera es necesaria la presentación del documento en el mismo.**

4.2.4 ¿Quiénes pueden ser autores del delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos?: **El librador titular de la cuenta corriente bancaria.**

4.2.4 El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos art 300 Inc. 1° C.P queda consumado: **Cuando ha transcurrido el plazo de 24 hs desde que el banco notifico fehacientemente al librador la no atención del cheque presentado.**

4.2.4 El libramiento de cheques sin provisión de fondos, pone en riesgo la fe pública: **Cuando ha sido puesto en el torrente circulatorio de los papeles de comercio.**

4.2.4 Para la configuración del delito de Libramiento de cheques sin provisión de fondos resulta imprescindible la presentación del cheque al banco girado dentro del siguiente lapso de tiempo?: **24 horas.**

4.2.4 Para la configuración del delito de Libramiento de cheques sin provisión de fondos resulta imprescindible la presentación del cheque al banco girado dentro del siguiente lapso de tiempo?: **Cheques comunes: 30 días en el país.**

4.2.4 El pago con cheques sin provisión de fondos o autorización para girar en descubierto previsto en el art 302 Inc. 1 CP, NO implica el uso de cheque:: **De pago diferido.**

4.2.4 Desde el punto de vista de su consumación, el libramiento de cheques sin provisión de fondos constituye: **Un delito de peligro, siendo inadmisibles las tentativas.**

4.2.4 Cheque sin provisión de fondos: **Tutelan la fe pública art 302 Inc. 1 pena de 6 meses a 4 años y de 1 a 5 años de inhabilitación especial al que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un 3° un cheque sin tener provisión de fondos o autorización expresa para girar en descubierto, Delito de peligro, Dolo eventual, No admite tentativa.**

4.2.5 Señales cuál de las siguientes causales de falta de atención de un cheque presentado al cobro por ante el banco girado no está comprendida en el art 302 Inc 2 CP:: **Falta de fondos suficientes acreditados en cuenta corriente.**

4.2.5 Quien entrega en concepto de pago por la mercadería que en ese momento recibe un cheque común, sabiendo que carece de fondos: **Comete el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos o autorización para girar en descubierto art 302 Inc. 1 del CP.**

4.2.5 Una persona libra un cheque en formulario ajeno sin autorización del titular de la chequera ¿En qué momento se consuma el delito?: **Al momento del librar el cheque.**

4.2.6 ¿Cuál es una acción típica del delito del inciso del art 302 Inc. 3°?: **La de bloqueo de y frustración de cheque.**

4.2.6 ¿Cuándo se consuma el delito de bloqueo y frustración de cheque?: **Al recibir el banco la contraorden.**

4.2.6 Una persona entrega a otra en concepto de pago de mercadería un cheque que no firma; luego ordena al banco que no pague el cheque en cuestión: **La conducta es atípica.**

4.2.6 Una persona entrega a otra en concepto de pago de mercadería un cheque que no firma luego ordena al banco que no pague el cheque en cuestión: **Bloqueo de cheque.**

4.3 La Acción típica del libramiento de cheque con formulario ajeno: **Librar un cheque.**

4.3 Cuando se consuma el delito de libramiento de cheque en formulario ajeno sin autorización art 302 Inc. 4 CP?: **Al libramiento.**